

EXP-UNC:0050318/2014

Córdoba, 22 MAY 2018.

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Mariana Gómez, para la contratación del Dr. Osvaldo Leonardo Delgado - DNI 8447290, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (Sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer al Dr. Osvaldo Leonardo Delgado DNI 8447290 los servicios prestados por el período 26/04/2018 al 28/04/2018 y declarar de legítimo abono la suma de \$10.000,00 (Pesos Diez Mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente de la materia "Lacan retorno a Freud" correspondiente a la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.

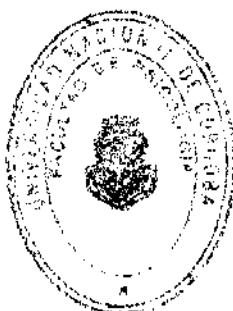
Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.929.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1658

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA